TUCUMAN

RESOLUCION 216/2009
SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD

Categorización de establecimientos.
Del: 25/06/2009; Boletín Oficial 03/07/2009

Artículo 1°.- Convalidar la Categorización otorgada por la Junta Provincial de Acreditación de Prestadores dependiente del Sistema Provincial de Salud, al establecimiento denominado Acompañar S.R.L., sito en Avenida Salta N° 566 de esta ciudad, con la modalidad de prestación de Centro Educativo Terapéutico bajo la Categoría "A", con jornada Simple y Doble con un cupo de 62 concurrentes, e Integración Escolar;
Art. 2°.- Delegar en la persona de la doctora Hortencia Juárez de Rodríguez, Coordinadora de la Junta de Evaluación de Discapacidad y Categorización de Prestadores, la facultad de elevar a conocimiento de los Organismos, Nacionales competentes, el presente Instrumento Legal y la Resolución de Categorización dictada por esa Junta.
Art. 3°.- Poner las presentes actuaciones en conocimiento de la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia destacada en el Sistema Provincial de Salud.

Art. 4°.- Registrar, notificar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME Contáctenos